

Colonialismo y neocolonialismo

LUIS BRITTO GARCÍA :: 10/10/2025

Los imperios no sueltan sus presas con facilidad, y cuando éstas ganan su independencia política, recurren a infinidad de subterfugios para mantener la explotación sobre ellas

Episodios de sojuzgamiento, saqueo y esclavización de un pueblo por otro se suceden desde el comienzo de la civilización. Nos referiremos solo a las grandes ofensivas coloniales que arrancan desde 1492 sobre América, y desde mediados del siglo XVII sobre Asia, África, el resto del mundo.

En ambas, potencias agresoras conquistan por la fuerza bruta enclaves e instalan colonias que reservan los poderes públicos de manera casi exclusiva para el sistema invasor, el cual organiza y financia con sus propios medios –en última instancia, exaccionados a los colonizados- la administración, represión y defensa de los territorios invadidos.

Esta relación desigual se implantó siempre por la violencia y el asesinato masivo contra las poblaciones originarias. En América del Norte fueron exterminados 95% de los nativos; en Australia, 90%. En el hemisferio occidental murió un 80% de los indígenas, aunque buena parte de ellos por contagios de epidemias o extenuación en el trabajo esclavo (https://www.fides.org/es/news/2197-Los_estratos_del_colonialismo_en_Africa).

El avasallamiento colonial proveyó a los países invasores los metales preciosos y bienes que facilitaron la implantación del modo de producción capitalista, así como un flujo continuo de mercancías expoliadas que elevaron su nivel de vida y su avance tecnológico.

Este sistema es combatido por la oleada de movimientos de liberación nacional que arrancan en América desde fines del siglo XVIII y principios del XIX, y luego por los procesos de descolonización que triunfan en Asia y África durante los siglos XX y comienzos del XXI.

Facilitan la descolonización las riñas entre potencias imperiales por el dominio del mundo y sus riquezas y mercados. Las controversias entre Francia e Inglaterra abren el resquicio que favorece las independencias americanas. Las confrontaciones de Alemania con otras potencias europeas, y las de Japón con EEUU y sus aliados acarrear un debilitamiento de poderes imperiales que no puede impedir el surgimiento de la Unión Soviética, de China y de numerosos países protagonistas del movimiento universal de descolonización del siglo pasado.

Así, el Reino Unido, cuyo imperio se extendía por más de la cuarta parte de la superficie terrestre, debió aceptar sin combate la independencia de la India y Pakistán en 1947, la de Australia en 1986, la de Sudáfrica en 1994.

En otros casos la descolonización surge de cruentas Guerras de Liberación Nacional como la de Irlanda, que culmina en 1919, la de China en 1948, la de Cuba en 1959, la de Argelia en 1962, la de Vietnam del Sur en 1975, la de Nicaragua en 1979.

Pero los imperios no sueltan sus presas con facilidad, y cuando éstas ganan su independencia política, recurren a infinidad de subterfugios para mantener la explotación sobre ellas y obtener superbeneficios sin asumir el costo de preservar el orden, suministrar servicios públicos y mantener sumisos a los explotados. Expongamos las principales estratagemas neocoloniales con tal fin:

1. **Acuerdos de indemnización para las metrópolis.** Haití obtiene el reconocimiento de su independencia por Francia en 1825 a cambio de 150 millones de francos oro, aplastante deuda que la arruina al nacer. Venezuela es reconocida por España mediante ruinoso tratado en el que se compromete a devolver todos sus bienes a los colonialistas ibéricos, como si éstos hubieran ganado la guerra. Nefastas cláusulas por el estilo destinan desde el primer instante a casi todas las colonias independizadas a seguir siendo explotadas por sus opresores.
2. **Deuda pública originaria.** Las luchas de liberación con frecuencia obligan a contraer onerosas obligaciones para compra de armas y pertrechos, o a reconocer pesadas deudas de sus opresores. En 1826 la Gran Colombia debe \$ 6.688.950 de deuda externa y 58.770.769 pesos de deuda interna, sumas que fueron en buena medida dilapidadas. Para que se reconociera su unificación, Vietnam debió asumir demoledora deuda de su enemigo, el extinto gobierno títere de Vietnam del Sur.
3. **Reservas de soberanía.** Las potencias neocolonialistas admiten independencias ficticias, reservándose uno o varios de los poderes soberanos de los liberados. EEUU reconoce la “Independencia” de Cuba asumiendo la potestad de anular o modificar las leyes de ésta mediante la Enmienda Platt; la de Puerto Rico, haciéndolo Estado “Libre Asociado” o más bien vasallo. Todo ente político que declina a favor de extranjeros sus soberanas potestades de darse leyes, aplicarlas o decidir las controversias sobre dicha aplicación, es en realidad colonia o neocolonia de aquellos a quienes las entrega. Del mismo género son los llamados “contratos de estabilidad tributaria”, mediante los cuales un Estado inconstitucionalmente renuncia por contrato a ejercer su soberana potestad tributaria de imponer o elevar tributos a ciertos inversionistas.
4. **Bases militares extranjeras.** La soberanía de un Estado incluye la potestad indelegable y exclusiva de utilizar su propia fuerza pública para aplicar sus leyes dentro de su territorio. La presencia de fuerzas militares dependientes de otro u otros Estados y bajo el mando de ellos en el propio territorio es en realidad invasión u ocupación, salvo quizá en el caso de alianza militar en el curso de un conflicto declarado. Esta usurpación se agrava cuando las fuerzas ocupantes se pretenden inmunes a leyes y tribunales del Estado invadido, como aspiran a serlo las de más de 900 bases que EEUU mantiene fuera de su territorio. El Tribunal Supremo de Colombia invalidó tal pretensión; la potencia nortea respondió dotando de inmunidad diplomática a todos y cada uno de sus invasores.
5. **Infames Tratados contra la Doble Tributación.** Al suscribirlos, el Estado Neocolonizado renuncia a su soberana Potestad Tributaria Territorial, permitiendo que personas y empresas extranjeras no paguen impuestos en el propio territorio, con el pretexto de que “los cancelarán en su país de origen”. Privado de ingresos tributarios, el Estado Neocolonizado sólo puede cumplir funciones y compromisos contrayendo Deuda Pública Impagable. Venezuela ha suscrito varias decenas de tales Infames acuerdos.
6. **Cesión de soberanía de jurisdicción.** Se presiona al Estado Neocolonizado a ceder su soberana potestad de decidir las controversias sobre materias de orden público interno,

transfiriéndola a entidades bajo control Imperial, tales como la Corte Interamericana de la OEA o el Centro Interamericano de Arreglo de Diferencias sobre Inversiones (CIADI), del Banco Mundial.

7. **Tratados y Normas que prohíben proteger las economías nacionales.** El ALCA fue un fracasado intento de vetar en el plano continental cualquier norma protectora para las economías, industrias o naturalezas nacionales. Pero disposiciones en el mismo sentido se han infiltrado en nuestras normas. El artículo 301 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela pauta que: “La inversión extranjera está sujeta a las mismas condiciones que la inversión nacional”. Vale decir, no se podrá favorecer ni proteger a esta última. Todas las grandes economías del planeta surgieron gracias a medidas proteccionistas de sus Estados. Vetarlas es clausurar la salida del subdesarrollo.
8. **Maquilas.** Las potencias hegemónicas imponen a los países neocolonizados ceder inconstitucionalmente zonas de su territorio donde no se aplicarán las soberanas leyes locales. Los neocolonizados ceden así al capital extranjero recursos naturales, mano de obra sin derechos laborales, y dividendos exentos de impuestos sobre la renta, sobre el valor agregado, de importación y de exportación.

En dos palabras: todo a cambio de nada, definición perfecta de la situación neocolonial.

www.cubadebate.cu

<https://www.lahaine.org/mundo.php/colonialismo-y-neocolonialismo>